



PLAN DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Noviembre 2020

Preparado para:

Proyecto Ecuador LT

Suscrito por:

Social Capital Group

Calle Tacna 445
Miraflores, Lima, Perú
Tel +51-1 444 1300 / 444 1302
contactus@s-c-g.net
www.s-c-g.net

TABLA DE CONTENIDO

Sección	Página
1	INTRODUCCIÓN 1
2	OBJETIVOS 2
3	IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS 2
4	CONSULTA SIGNIFICATIVA 6
4.1	Estrategia para realizar la primera ronda de consulta significativa en el contexto de la pandemia de COVID 19 7
4.2	Proceso de Convocatoria..... 7
4.3	Divulgación de Información 8
4.4	Mecanismo para gestión de consultas, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos 9
4.5	Agenda de la sesiones de consulta y participación virtual 10
4.6	Participación de los asistentes 10
4.7	Reportes del proceso de consulta..... 10

Lista de tablas

Tabla 2.1 – Propietarios* Afectados.....	3
Tabla 2.2 - Representantes de la Comunidad	4
Tabla 2.3 - Organizaciones Sociales	4
Tabla 2.4 - Autoridades Locales	5

1 INTRODUCCIÓN

En 2016, con recursos del BID, se financió el anteproyecto para la construcción de la Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, que consiste en un sistema de aproximadamente 635km de LT en 500kV y subestaciones asociadas, desde la Subestación (SE) Chorrillos en Guayaquil, Ecuador, hasta la SE La Niña en Piura, Perú.

La República de Ecuador ha solicitado al Banco un préstamo por USD\$ 250 millones para el financiamiento del tramo correspondiente en dicho país por 285km. El objetivo general del programa es fortalecer la integración eléctrica regional mediante el desarrollo de infraestructura en extra alta tensión. Los objetivos específicos son incrementar las transacciones eléctricas entre Ecuador y Perú, reducir la reserva secundaria y aumentar la capacidad firme de los sistemas de ambos países, así como mitigar el cambio climático por medio de la reducción de emisiones de CO₂. La línea de transmisión (LT) en Ecuador tiene dos secciones: (i) 211km desde la SE Chorrillos (que incluye la ampliación de esta SE) hasta la SE Pasaje; y (ii) 74km desde la SE Pasaje hasta la frontera con Perú, incluyendo la construcción de dicha SE con capacidad de transmisión de hasta 1.500MW. Las obras serán de propiedad de CELEC-EP y operadas por la Unidad de Negocio Transelectric.

La franja de servidumbre de la LT o Área de Influencia Directa (AID) es de 60 m, y la distancia mínima al suelo del cable es 14.7 m. El ancho establecido como Área de Influencia Indirecta (AII) es de 550 m a cada lado del eje de la LT.

Se esperan potenciales impactos sociales temporales, permanente, parciales o totales generados por las distintas actividades del proyecto: construcción de torres, línea de transmisión, construcción de subestación Pasaje, ampliación de subestación Chorrillos y actividades de mantenimiento. Especialmente por el cambio de uso de suelo generado con la imposición de nueva servidumbre por un ancho de 60m en toda la longitud de la LT. Entre ellos se encuentran aquellos relacionados con desplazamiento físico, adquisición de predios y afectación a medios de vida por el establecimiento de servidumbres que restrinjan el desarrollo de actividades productivas locales. Se trata de zonas rurales por lo que no se espera afectación a actividades comerciales, salvo por la restricción de uso de la tierra, teniendo en cuenta que la principal actividad de la zona es la agrícola.

El plan de consulta es proporcional a la naturaleza y la escala del proyecto, y a sus posibles riesgos e impactos. Tiene por objetivo identificar a las principales partes interesadas, definir cómo será el proceso de divulgación de información, reflejar el proceso y resultados de las consultas. El plan de consulta contribuirá con las necesidades y las circunstancias de las diversas partes interesadas, prestando especial atención en la identificación de los individuos o los grupos vulnerables o menos favorecidos.

La empresa consultora encargada de complementar el EIAS es Golder Associates Perú S.A y la empresa consultora encargada de elaborar el plan de reasentamiento y/o restablecimiento de medios de vida es Social Capital Group, en coordinación con el ejecutor del proyecto CELEC EP – Transelectric, llevaran a cabo dos rondas de consulta, una ronda inicial conjunta para presentar el proyecto, alcance, beneficios, descripción de impactos, próximos pasos en la complementación del EIAS y para la preparación del plan de reasentamiento. La realización de la segunda ronda de consulta dependerá de la finalización del EIAS y el Plan de reasentamiento, por ello es probable que ser realicen de forma independiente por cada una de las empresas consultoras en coordinación con CELEC EP – Transelectric.

2 OBJETIVOS

- Sensibilizar a la población sobre los beneficios y, de manera preliminar, sobre los potenciales impactos ambientales y sociales del proyecto con las respectivas medidas de mitigación propuestas.
- Construir escenarios de apropiación y sentido de pertenencia hacia el proyecto.
- Fomentar espacios de participación y consulta para un constante intercambio de información.
- Atender y evaluar las propuestas que surgen de la población con oportunidad del proyecto, para incluirlas en el diseño del proyecto y de las medidas de manejo de los impactos generados.
- Propiciar procesos de toma de decisiones en todas las fases del proyecto basadas en el diálogo participativo con la población.
- Dar respuesta a las inquietudes y difundir el mecanismo de atención de quejas y reclamos, identificar oportunidades de fortalecimiento para que se use efectivamente y ayudar a identificar potenciales conflictos a tiempo.

El proceso de consulta es responsabilidad del ejecutor local con apoyo de las firmas consultoras, es fundamental su involucramiento para la identificación de actores, preparación del material informativo, liderar la convocatoria, dar respuesta a todas las inquietudes de la comunidad e interesados.

3 IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS

En esta sección se presentan las partes interesadas a las que se informará y consultará sobre el proyecto incluidas las personas, los grupos o las comunidades que:

- Sean afectados o puedan verse afectados por el proyecto (propietario/poseedor/ocupante).
- Puedan tener interés en el proyecto (otras partes interesadas).

Cuando se identifiquen personas pertenecientes a pueblos indígenas que hagan parte de la población objeto de reasentamiento, adicional a la OP-710, se deberá aplicar la OP-703 que determine la implementación de procesos socioculturalmente apropiados y efectivos de consulta, que tengan en cuenta sus condiciones sociales, económicas, lingüísticas o espirituales, así:

- La institucionalidad a cargo del proyecto debe actuar con transparencia, reconociendo y respetando la dignidad, los derechos, las creencias y los saberes.
- Establecer un diálogo fluido entre las partes y adoptar formas pedagógicas, claras y sencillas para transmitir el conocimiento. En la medida en que se requiera, es

Proyecto Ecuador LT

conveniente garantizar la traducción de la información a la lengua nativa de las comunidades consultadas.

- Reconocer los derechos que asisten a las comunidades.
- Conducir el proceso de participación y consulta en igualdad de condiciones, considerando y teniendo en cuentas las costumbres y derechos propios de las comunidades.
- Las comunidades deben tener conocimiento amplio y pleno acerca del proyecto o de las actividades que se propone realizar en su territorio.

Como parte del estudio de impacto ambiental y social, en el caso que se identifique población indígena, en aplicación de la OP-703, las actividades deberán basarse en el análisis sociocultural. Las medidas de mitigación se diseñarán con base en dicho análisis y se determinará si será necesario alguna medida específica de apoyo. No se han identificado comunidades indígenas dentro del área de influencia del proyecto por lo que no aplica la Política de Pueblos Indígenas.

En los procesos de consulta pública que promueve el BID se busca la participación equitativa de mujeres y hombres así como la participación de las organizaciones de la sociedad civil. En las consultas específicamente asociadas a los proyectos, se busca la inclusión de las mujeres y los hombres afectados de una manera sensible a los temas de género y socioculturalmente apropiada, teniendo en cuenta los lineamientos de la política operativa OP-761 del BID – Igualdad de género en el desarrollo.

En el proceso de consulta se va a incentivar la participación de las mujeres, para que desde su diversidad y experiencia organizativa, manifiesten sus opiniones, ideas y propuestas alrededor de los principales temas del proyecto.

A continuación se relacionan las partes interesadas identificadas:

Tabla 3.1 – Propietarios* Afectados

PROPIETARIOS* AFECTADOS		
PERSONAS JURIDICAS	53 propietarios (237 Actividades/Infraestructura)	47 propietarios contactados
PERSONAS NATURALES	385 propietarios (747 Actividades/Infraestructura)	Sin contacto a Noviembre 2020
Fuente: CELEC – CESEL		

*Para el momento de la primera consulta, se han identificado propietarios de acuerdo con el catastro de predios, pero en el proceso de levantamiento de información se pueden identificar poseedores u ocupantes en otras condiciones de tenencia que también serán incluidos en el plan de acuerdo con la política operativa OP 7-10 Reasentamiento Involuntario del BID.

Las fuentes de información consultadas para obtener información de contacto de los afectados personas jurídicas fueron:

- Consulta RUC – Registro Único de Contribuyentes.
- Agroecuador: cámara de agricultura conformada por los Centros Agrícolas Cantonales, las Asociaciones de Productores y por las Empresas Agropecuarias, Agroexportadoras y Agroindustriales.
- Infoagro: directorio de empresas de comercialización agraria.

Proyecto Ecuador LT

Tabla 3.2 - Representantes de la Comunidad

Provincia	Cantón	Sector/Recinto
Provincia de Guayas	Cantón Daule	Recinto Loma de León
		Recinto Palo Colorado
		Recinto el Rincón
		Parroquia las Lojas
		Recinto Palo de Iguana
	Cantón Samborondón	Recinto Alianza
		Recinto las Margaritas
		Recinto Tutumbes
		Recinto Gramínea Selecta
	Cantones Milagro, Naranjito y Marcelino Maridueña	Recinto Las Boyas
		Recinto las Cataratas
		Recinto los Aguacates
	Cantón Naranjal	Recinto la Capilla
		Recinto Venecia Central
		Recinto Lechugal
		Recinto San Jacinto el Tesoro
		Recinto Trípoli
		Recinto Montañita
		Recinto Jaime Roldós
	Cantón Balao	Recinto 23 de Noviembre
		Recinto 24 de Mayo
	Cantón San Jacinto de Yaguachi	Recinto Jaime Roldós
		Reciento Cien Familias
	Cantón El Milagro	Reciento la Libertad
		Recinto Las Boyas
		Sitio La Catarata
		Recinto los Aguacates
	Provincia de El Oro	Cantón Santa Rosa
Recinto Venecia Central		
Recinto Cotopaxi		
Recinto la Pereira		
Cantón Arenilla		Recinto Ducupalca – El Vado
	El Pedregal	
Provincia de Azuay	Camilo Ponce Enríquez	El Paraíso
		Sitio Caluguro
		Recinto El Progreso

Fuente: Proceso de Participación Social – Informe de Visita Previa – Abril 2019- CESEL

Tabla 3.3 - Organizaciones Sociales

Cantón	Organización
Organizaciones Civiles	Observatorio ciudadano de servicios públicos
	Fundación comunidad para el Desarrollo Humano
	Red Defensorías comunitarias

Proyecto Ecuador LT

Cantón	Organización
	Fundación "Participación social para el Desarrollo Humano"
	Corporación de desarrollo social CODES
Cantón Daule	Asociación de Ganaderos
	Asociación de Agricultores Yola-Los Lojas
	Asociación de Arroceros Daule
Cantón Samborondón	Asociación de Agricultores de Tutumbes
	Complejo Turístico las Cataratas
	Asociación de Montuvios Mariscal Sucre
Cantones Milagro, Naranjito, Marcelino Mariduña Cantón Naranjal	Centro Agrícola del Cantón Samborondón
	Junta de Agua Roberto Astudillo
	Junta de Agua Recinto Jaime Roldos
	Club Deportivo Jaime Roldos
Cantón Naranjal	Asociación 7 Cascadas
	Junta de Agua Recinto 23 de Noviembre
Cantón Balao	Comité de Fiestas Recinto 24 de Mayo
	Asoproliflo Producción Agrícola de la Libertad, Florida y las Palmas
	Asociación de Tercera Edad del Recinto Cien Familias
	Seguro Campesino del Recinto Cien Familias
	Asociación Agroartesanal La Libertad
Cantón Pasaje	Asociación de Pequeños Productores Bananeros el Guabo ASOGUABO
	Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos - PROASOCACAO
	Junta de Agua Potable del Rio Bonito
Cantón Arenillas	Recinto Cotopaxi
	La Cadena
	Progreso
	Comité de Agricultores El Progreso
Fuente: Proceso de Participación Social – Informe de Visita Previa – Abril 2019	

De las organizaciones sociales identificadas se han contactado para el mes de Noviembre, un total de 22 organizaciones.

Tabla 3.4 - Autoridades Locales

Provincia	Tipo de Autoridad
Provincia de Guayas	GAD Cantonal Guayaquil
	GAD Cantonal Daule
	GAD Parroquial Los Lojas
	GAD Cantonal el Triunfo
	GAD Cantonal Samborondón
	GAD Cantonal San Jacinto de Yaguachi
	GAD Cantonal Milagro
	GAD Municipal del Cantón Milagro
	GAD Cantonal Naranjal
	GAD Cantonal La Troncal
	GAD Cantonal Naranjito

Proyecto Ecuador LT

Provincia	Tipo de Autoridad
	GAD Municipal del Cantón Naranjito
	GAD Cantonal Balao
	GAD Cantonal Marcelino Maridueña
Provincia de El Oro	GAD Provincial de EL Oro
	GAD Cantonal El Guabo
	GAD del Cantón Pasaje
	GAD Cantonal Santa Rosa
	GAD Cantonal Arenillas
	GAD Parroquial de Río Bonito
	GAD Parroquial de Buenavista
	GAD Parroquial de Progreso
	GAD Parroquial La Avanzada
	GAD Parroquial Bellavista
	GAD Parroquial Bella María
	GAD Parroquial La Victoria
	GAD Parroquial Palmales
	GAD Parroquial Carcabon
Provincia de Azuay	GAD Provincial de Azuay
	GAD Cantonal Camilo Ponce Enríquez

Fuente: Proceso de Participación Social – Informe de Visita Previa – Abril 2019

4 CONSULTA SIGNIFICATIVA

La consulta significativa para el proyecto, se realiza en dos momentos:

1. Cuando se inicia la preparación del proyecto, se intenta llegar a todas las partes interesadas para entregar información relevante del proyecto, beneficios, componentes, incluyendo tipo de actividades; potenciales áreas geográficas de intervención, potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales, medidas de mitigación sugeridas, los lineamientos fundamentales del proceso de consulta y participación, incluyendo el mecanismo de quejas y reclamos, para su conocimiento y retroalimentación. Sobre el plan de reasentamiento se explican las etapas para su preparación, levantamiento de línea de base, lineamientos y principios. Este primer espacio de participación constituye una fuente de información primaria para nutrir el EIAS y el PR, debe ser participativo, incluyente y transparente, por que los aportes de la ciudadanía son fundamentales en la construcción de los estudios, por el conocimiento con respecto a sus territorios, la cultura local y las dinámicas sociales y económicas.
2. Cuando se finaliza el EIAS y se ha elaborado el PAR, se comparte con la totalidad de afectados (propietarios/poseedores/ocupantes) y demás partes interesadas la siguiente información para su revisión y retroalimentación: (i) el borrador del Plan de Reasentamiento y Restablecimiento de Medios de Vida, resultados del censo, impactos identificados, medidas de mitigación propuestas (marco de indemnización), criterios de elegibilidad, plan de consulta y participación para todas las etapas del proceso y se reitera el mecanismo de quejas y reclamos.

Proyecto Ecuador LT

4.1 Estrategia para realizar la primera ronda de consulta significativa en el contexto de la pandemia de COVID 19

En el marco de la pandemia de COVID 19 se establece una propuesta de consulta y participación virtual, teniendo en cuenta que una porción considerable de las partes interesadas está laborando de manera virtual, cuentan con teléfonos inteligentes, servicio de internet, correo electrónico y redes sociales. En las Provincias que conforman las áreas de influencia del proyecto se identificó que el porcentaje de personas que tienen celular activado es: para la Provincia de Guayas 59,6%, para la Provincia de El Oro es del 61,2% y para la Provincia de Azuay 61,7%.

Evidenciando este contexto general se presenta un escenario consistente para proponer una estrategia de participación virtual para socializar la información del proyecto. Durante la etapa de preparación logística necesaria para implementar los mecanismos de participación propuestos, se han identificado las posibilidades de acceso y aplicaciones de uso frecuente de las partes interesadas identificadas, a través de contacto telefónico inicial.

El objetivo de realizar las reuniones de forma virtual es evitar los desplazamientos y la interacción presencial de los actores sociales con el fin de minimizar los riesgos de contagio.

Teniendo en cuenta este contexto, se definió la realización de sesiones de consulta y participación virtual, se constituirán en el acto central del proceso de consulta que convoca a todos los actores que tienen relación con el proyecto. Las asambleas se van a gestionar por grupos de actores con sesiones virtuales a través de la plataforma audiovisual “Zoom”, con ello, se pretende vincular a la mayor cantidad de actores locales identificados.

Las sesiones de consulta y participación virtual promoverán la comunicación efectiva, para informar de una manera clara y eficaz, facilitando altos niveles de comprensión sobre el proyecto. El equipo involucrado será receptivo a las expresiones, inquietudes, opiniones o ideas que se planteen, para no crear interferencias en el proceso de comunicación efectiva.

Para el proceso de la segunda ronda de consulta y participación, se realizará un análisis previo del escenario y las instrucciones impartidas por las autoridades de Ecuador para determinar, si se realizarán sesiones presenciales, se ejecuta una estrategia a través de medios alternativos no presenciales o se realiza a través de una combinación presencial – virtual.

4.2 Proceso de Convocatoria

La convocatoria se realizará con dos semanas de anticipación y se brindará información previa a las sesiones para asegurar que la personas tengan el tiempo necesario para evaluar la información y coordinar su participación. El proceso de convocatoria estará a cargo de CELEC EP – Transelectric con el acompañamiento y asesoría de Golder Associates Perú S.A que se encargará de la información de impactos ambientales y sociales; y de Social Capital Group que prepara la información sobre la preparación del plan de reasentamiento y/o restablecimiento de medios de vida.

- La convocatoria de las entidades públicas y otros actores institucionales, se realizará mediante una carta formal, envió de forma física, por correo electrónico y a través de llamadas telefónicas. La invitación puede ser dirigida al responsable de la entidad y se solicitará acuse de recibo, firma de planilla o registro fotográfico de entrega de la

Proyecto Ecuador LT

invitación, con el fin de registrar que en efecto se ha convocado a dicha entidad. Además, puede solicitarse la confirmación de participación y el/los nombres de los representantes de la entidad que asistirán. Por último, unos días previos a la consulta, puede contactarse nuevamente a la entidad y confirmar participación. Todas estas instancias tienen por objeto promover activamente la participación de estos actores y a posicionar en sus agendas el proyecto.

- Para la sesión con representantes de la comunidad es importante reconocer que su liderazgo es fundamental para la convocatoria y establecer las estrategias y el apoyo que pueden brindar al proceso de consulta (por ejemplo divulgar información con afectados). Este grupo puede llevar a cabo la convocatoria masiva a la población del área de influencia directa (incluye afectados), a través del voz a voz.
- Instalación de afiches o cualquier tipo de pieza gráfica a cargo del CELEC EP - Transelectric, con la información de las sesiones virtuales, en lugares de alta afluencia de población (GAD parroquiales).
- Publicación de post en redes sociales de CELEC EP – Transelectric, con el enlace de inscripción a las sesiones virtuales y donde se encuentra disponible la información del proyecto, esta información será elaborada por el equipo de comunicaciones.
- Se realizará seguimiento al proceso de convocatoria, enviando información a través de piezas de información virtual con periodicidad semanal, para reforzar la convocatoria y promover la participación en las sesiones virtuales programadas.

4.3 Divulgación de Información

- Para la primera ronda de consulta, la divulgación se enfoca en la información sobre información relevante del proyecto, beneficios, componentes, incluyendo tipo de actividades; potenciales áreas geográficas de intervención, potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales, medidas de mitigación sugeridas, los lineamientos fundamentales del proceso de consulta y participación, incluyendo el mecanismo de quejas y reclamos. Se usarán los canales y formatos más adecuados para las partes interesadas identificadas se usarán un idioma común. La divulgación incluye, entre otros, piezas elaboradas con la información del proyecto que sean sencillas y de fácil comprensión para los lectores, se dispondrá de un enlace para que se acceda al resumen ejecutivo y al EIAS, fechas de sesiones, link de inscripción y enlace para participar. Se estableció correo electrónico con destinación exclusiva para enviar comentarios y/o preguntas. Estará habilitado hasta una semana después de las sesiones virtuales, para dar oportunidad a la población que no pudo participar en las sesiones virtuales, para que participe y tenga la posibilidad de recibir respuesta a sus comentarios y /o preguntas.
- El Mecanismo de quejas y reclamos. Es un instrumento importante para la participación de partes interesadas, puesto que se espera sea un canal de comunicación abierto y directo en el que los todos los actores involucrados puedan expresarse respecto del proyecto.
- Para la segunda ronda de consulta, la divulgación se enfoca en el borrador del Plan de Reasentamiento y Restablecimiento de Medios de Vida, los resultados del censo, impactos identificados, medidas de mitigación propuestas (marco de indemnización), criterios de

Proyecto Ecuador LT

elegibilidad, plan de consulta y participación para todas las etapas del proceso y se reitera el mecanismo de quejas y reclamos.

Con base en los resultados del contacto inicial con actores institucionales, autoridades locales, organizaciones sociales y algunos afectados, se ha determinado que los canales y medios más accesibles y viables para mantener comunicación fluida, ágil y facilitar la participación son: WhatsApp, llamadas telefónicas y correo electrónico, uso de plataformas virtuales, redes sociales y página Web del ejecutor. Los principales formatos para acercar la información y promover participación, son las piezas gráficas con información resumida (infografías, folletos, presentaciones, cartillas). Para el proceso de divulgación de información social utilizaremos una video corto con información del proyecto, una cartilla que resume los impactos ambientales y sociales identificados, una infografía sobre el proceso de reasentamiento y/o restablecimiento de medios de vida y para las sesiones de consulta una presentación completa sobre el proyecto, sus características, beneficios, impactos y preparación de las medidas de mitigación.

4.4 Mecanismo para gestión de consultas, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos

Se debe describir el proceso a través del cual las partes interesadas identificadas para el proyecto pueden plantear sus quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias, reconocimientos y la forma se considerarán y serán abordados. El ejecutor local del proyecto cuenta con el “Manual para la gestión de consultas quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos” CELEC EP - Transelectric, el cual se aplica desde la etapa inicial de participación y durante toda la vida del proyecto, este mecanismo se vinculará al EIA y al plan de reasentamiento.

Para los procesos de consulta y participación es necesario complementar la información del manual de CELEC EP - Transelectric, con el fin de entregar información más precisa a los actores identificados sobre:

- Tipos de solicitudes:
 - Sugerencia: es una propuesta presentada para incidir en el mejoramiento de una actividad o un proceso del proyecto.
 - Petición: se refiere a una solicitud concreta con respecto a un tema específico o una pregunta relacionada a la implementación del proyecto.
 - Queja: es la expresión o manifestación por la inconformidad que generó alguna de las actividades del proyecto.
 - Reclamo: es la oposición o contrariedad presentada con el objeto de que el proyecto revise y evalúe de manera específica alguna actuación relacionada con sus servicios o actividades.
- Sobre los medios de recepción, es importante precisar para los espacios de consulta, ubicación de oficinas centrales o en campo para recepción física, correo electrónico al que puedan enviar solicitudes, línea de atención telefónica, indicar como se recepcionaran las solicitudes que se hagan a través de redes sociales.
- Es importante indicar el tiempo establecido para la recepción, análisis, resolución y cierre de solicitudes.

Proyecto Ecuador LT

- El ejecutor local del proyecto elaborará, reportes con la periodicidad que se establezca sobre todo lo recibido y su estatus.

4.5 Agenda de la sesiones de consulta y participación virtual

- Presentación de CELEC EP – Transelectric y consultoras.
- Explicación de dinámica y protocolo de participación virtual.
- Descripción y ubicación del proyecto.
- Resultados de la línea de base socio ambiental.
- Identificación y evaluación de impactos.
- Presentación de plan de manejo ambiental.
- Impactos Sociales - Preparación del plan de reasentamiento y/o de compensación de activos.
- Siguiendo etapas del proceso de preparación del proyecto, del EIAS y PR.
- Presentación del mecanismo de atención de quejas, reclamos o sugerencias.
- Participación de los asistentes.
- Publicación de informes de consulta.

Se documentará todo el proceso de participación virtual mediante reportes de inscritos, reporte de asistentes (fotografía de personas conectadas), grabación de audio y video de las sesiones.

4.6 Participación de los asistentes

Se debe establecer la metodología para recepcionar las opiniones, preguntas, recomendaciones y comentarios de la población en cada sesión virtual, debe definirse en que orden participaran y suministrar las facilidades en la plataforma elegida para el uso de la palabra. Puede enviarse un formato de encuesta al finalizar la sesión para que califiquen el proceso y puedan manifestar aportes y recomendaciones adicionales.

Se habilitará un espacio en la página web para que se puedan enviar preguntas o comentarios que permanecerá habilitado después de realizadas las consultas.

Todo comentario o pregunta recibido por medio virtual o durante las consultas debe tener respuesta. Todas las intervenciones deben ser registradas para su posterior procesamiento e inclusión en el informe de resultados de la consulta, junto con las evidencias necesarias del proceso.

4.7 Reportes del proceso de consulta

Los informes de consulta serán publicados posteriormente en la pagina web de CELEC EP – Transelectric, en las sesiones de consulta se entregará información acerca de esta publicación, para que las partes interesadas cuenten con mayor información. El contenido del reporte del proceso de consulta y participación virtual, puede incluir entre otros:

- Objetivos generales del proceso de consulta
- Esquema y plan de consulta

Proyecto Ecuador LT

- Relatoría de la secuencia de cada consulta
- Datos generales de la consulta: fecha, hora, plataforma
- Proceso de convocatoria de los actores sociales, análisis respecto de los invitados y los asistentes para evaluar la representatividad de los eventos
- Temas presentados y abordados en la consulta
- Intervenciones de los actores sociales, comentarios, sugerencias, preguntas y respuestas
- Hallazgos, análisis y conclusiones de la consulta que serán incluidos en la próxima versión de la EIAS/PGAS y PR.
- Próximas actividades a realizar con los actores
- Documentación y evidencia del proceso (Anexos):
 - Materiales de convocatoria
 - Listado de invitados y acuses de recibo
 - Registro de asistencia
 - Memorias de reuniones internas de coordinación de la consulta
 - Registro fotográfico, audio y video
 - Presentaciones proyectadas